

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia 11001 40 03 057 2022 01184 00

A punto de proveer sobre la admisión de las diligencias, se advierte que no se trata de una demanda nueva que deba ser sometida a reparto conforme a las prevenciones del Acuerdo No. PSAA 05-2944 de 2005, por el cual se modifica el artículo 7, numerales 1 y 2 de los Acuerdos 1472, 1480 y 1667 de 2002, sino que se trata de la contestación de la demanda dentro del proceso No. 11001 40 03 011 2022 00416 00 cursante en el Juzgado Once Civil Municipal de Bogotá, por ende, resulta necesario remitir dicho memorial y sus anexos al Estrado Judicial en cita, para lo de su cargo, por secretaria procédase de conformidad. Ofíciase

CUMPLASE


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59ea95dcc8c41185fcef0e08aed9691b5f0497f4c8879887569ab865f4ea288d**

Documento generado en 06/01/2023 07:45:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>